

**ACTA DE REUNION DE EMPRESA SICOR SEGURIDAD EL CORTE INGLES, S.L. CON SINDICATOS DEL COMITÉ DE EMPRESA DE SICOR SEGURIDAD EL CORTE INGLES S.L**

**ASISITENTES:**

Representantes y delegados de sindicatos del comité:

- D. Armando García Vargas (UGT)
- D. Jesús David Salmerón Prieto. (UGT)
- D<sup>a</sup>. Margarita Real Sánchez (UGT)
- D. Carlos Bravo Martínez (UGT)
- D. Cristian García Cuesta (UGT)
- D. Andrés García Gil Corrales (UGT)
- D. Jorge Jiménez Rico (A. SINDICAL)
- D. Antonio Sánchez Garrido (FETICO)
- D. José Manuel Arranz López (PROGRESO SINDICAL)
- D. Enrique Mínguez Jiménez (SLS - INDEPENDIENTES)
- D. José M.<sup>a</sup> García Nicolas (SLS - INDEPENDIENTES)
- D. Ángel Amor Mayoral (SLS - INDEPENDIENTES)
- D. D. Raúl Rubio Rescalvo (SNT)
- D. Rubén Sánchez Benito (SNT)
- D. David Córales Mirasierra (ATES)
- D<sup>a</sup>. María José Ballesteros Hidalgo (UIT)

Empresa SICOR SEGURIDAD ECI, S.L.

- D. Ramón López Pérez

En Madrid a 18 de octubre de 2024, a las 10:30 horas se reúnen los anteriormente citados al objeto de tratar la "Propuesta Vacacional" para el año 2025, propuesta en el acta del pasado 25/06/2024 y del acta con la empresa el pasado 14/10/2024.

El comité estudia la propuesta que entregó la empresa y las recibidas por cada sindicato (adjuntas), con el fin de que quede firmado el "Calendario Vacacional" para el año 2025, a la mayor brevedad.

Las propuestas recibidas del comité: SNT, PROGRESO SINDICAL, UGT, UIT, ATES, FETICO.

Se revisan y entre otros, se comenta:

SNT no está de acuerdo con la presentada por la empresa para METRO de Madrid y solicita que se elimine el punto 17, eliminación que confirma la empresa en la misma reunión. Solicitan se complete la información solicitada para poder gestionar su calendario vacacional.

PROGRESO SINDICAL acepta la de la empresa siempre y cuando se aumente el % máximo de limitación de trabajadores a disfrutar para cada servicio y que se aumente (45 días) el periodo vacacional anual. Solicitan se complete la información solicitada para poder gestionar su calendario vacacional.

UGT solicita se revisen los periodos considerados "preferentes" y que se incluya la semana santa en estos y que estos no sean inferiores a 7 días, previo acuerdo y ofrecimiento. Que las solicitudes queden presentadas antes del 30/11/2024 y resueltas en un plazo no superior a un mes desde la recepción, indicando preferencias en caso de conflicto de fechas entre 2 o mas trabajadores. Solicita que se abonen 600,00 € brutos en la nómina de septiembre a los trabajadores que cambien sus vacaciones preferentes a meses no preferentes, siempre por solicitud de la empresa y necesidades operativas.

UIT solicita que la mejor opción para ambas partes (trabajador y empresa) es el ART. 57 del convenio estatal de seguridad privada, que se firme el recibí y una vez concedidas, se envíe confirmación, como máximo a los 60 días. Están abiertos a que la empresa negocio con el trabajador un cambio de fecha en el periodo vacacional por circunstancias urgente de la empresa, asignando una remuneración neta de 700,00 € y la empresa indica que cualquier compensación, siempre se negocia en bruto. Solicitan se complete la información solicitada para poder gestionar su calendario vacacional.

FETICO solicita se establezcan los periodos de disfrute de vacaciones en función de la actividad de la empresa, diferenciando entre preferentes y no preferentes. Se disfruten las vacaciones en su totalidad dentro del año, salvo por necesidades y siempre de acuerdo por ambas partes, pudiéndose disfrutar entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año siguiente. Se soliciten y se adjudiquen por quincenas naturales completas (16 días preferentes y 15 no preferentes). Que los trabajadores que quieran disfrutar de los 31 días de vacaciones de forma continuada, se soliciten siempre en periodos NO preferentes.

Se acuerda que la empresa envíe su propuesta con las modificaciones propuestas para su estudio en la siguiente reunión.

Siendo las 12:00 horas, queda finalizada la reunión solicitada por la empresa de Sicor Seguridad ECI S.L. con los miembros del sindicato del comité de la empresa Sicor Seguridad ECI, S.L.

Fdo.

  
secretaria.

Fdo.

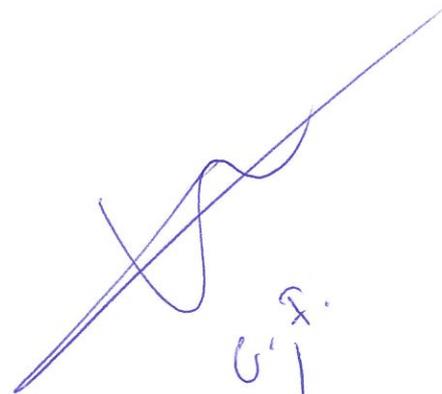
  
G.I.

ALTRANSPORT  
SINDICATO

  
UGT

  
P.S.

  
ATES

  
G.I.

  
SNT

  
UGT -

  
Empresa.